Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Bargas, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2012, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2011.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias de la intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bargas 6 de julio de 2012.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 5828